

RESOLUCION MISCELANEA PROFESIONAL

JULIO

2024

Esta edición incluye la Primera Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, la cual se publicó el pasado 4 de junio; dicha resolución entró en vigor el 5 de junio de 2024 y mediante la misma se modificaron y adicionaron, entre otras, las siguientes reglas:

- 2.1.50. Opción de realizar pagos a cuenta, por periodo o ejercicio de créditos fiscales.
- 2.4.6. Inscripción, reanudación y suspensión en el RFC de trabajadores.
- 2.4.11. Inscripción en el RFC.
- 2.8.3.2. Presentación de la declaración del ISR del ejercicio por liquidación para personas morales del régimen general de ley.
- 2.8.3.6. Presentación de la declaración del ISR del ejercicio por liquidación para las personas morales que se indican.
- 2.11.1. Solicitud para pago a plazos.
- 3.10.5. Supuestos y requisitos para obtener la autorización para recibir donativos deducibles.
- 3.13.34. Reanudación de actividades en el RFC de contribuyentes inactivos suspendidos del Régimen Simplificado de Confianza.
- 3.16.11. Factor de acumulación por depósitos o inversiones en el extranjero.
- 5.2.23. Baja del padrón de contribuyentes de bebidas alcohólicas en el RFC.

CONTENIDO

Introducción

Abreviaturas e íconos

Sección A. Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.

Texto íntegro de las reglas

- Contenido
- Glosario
- Objeto de la Resolución
- TITULO 1. Disposiciones Generales
- TITULO 2. Código Fiscal de la Federación
- TITULO 3. Impuesto sobre la Renta
- TITULO 4. Impuesto al Valor Agregado
- TITULO 5. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
- TITULO 6. Contribuciones de Mejoras
- TITULO 7. Derechos
- TITULO 8. Impuesto sobre Automóviles Nuevos
- TITULO 9. Ley de Ingresos de la Federación
- TITULO 10. Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos
- TITULO 11. Decretos, Circulares, Convenios y Otras Disposiciones
- TITULO 12. De la Prestación de Servicios Digitales
- Transitorios
- Guía de Modificaciones
- Guía de Anexos

Sección B

- Resolución de facilidades administrativas para los contribuyentes de los sectores que en la misma se señalan para 2024.

Sección C

- Decreto de estímulos fiscales región frontera norte (DOF 31/XII/2018, 30/XII/2020 y 21/X/2022)
- Decreto de estímulos fiscales región frontera sur (DOF 30/XII/2020)
- Decreto por el que se fomenta la inversión de los contribuyentes que realicen actividades económicas productivas al interior de los Polos de Desarrollo para el Bienestar del istmo de Tehuantepec (DOF 05/VI/2023)
- Acuerdo ACDO.AS2.HCT.260623/160.P.DIR, y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria de 26 de junio del presente año, por el cual se aprueba el criterio número 02/2023/NV/SBC-LSS-27-IV, a efecto de orientar a patrones o sujetos obligados respecto de las exclusiones como integrantes del salario base de cotización, de los pagos que exceden el monto máximo de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas y los pagos realizados por concepto de bono de productividad o de cualquier otra naturaleza conforme al artículo 27 de la Ley del Seguro Social. (DOF 7/VII/2023)
- Lineamientos para el otorgamiento de beneficios fiscales a los contribuyentes que realicen actividades económicas productivas al interior de los Polos de Desarrollo para el Bienestar del Istmo de Tehuantepec (DOF 01/IX/2023)

- Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales para incentivar el uso de medios de pago electrónicos (DOF 04/X/2023)
- Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales a sectores clave de la industria exportadora consistentes en la deducción inmediata de la inversión en bienes nuevos de activo fijo y la deducción adicional de gastos de capacitación (DOF 11/X/2023)
- Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas afectadas que se indican por lluvias severas y vientos fuertes durante el 24 de octubre de 2023 (DOF 30/X/2023)
- Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270224/35. P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2024, por el que se aprobaron los Lineamientos generales para la condonación de multas en el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como su Anexo Único (DOF 22/III/2024)
- Decreto que otorga el subsidio para el empleo (DOF 1o./V/2024)
- Decreto del Fondo de Pensiones para el Bienestar (DOF 1o./V/2024)